VP COMUNICACION S.R.L.

Constitución: 1) Juan Alberto PAZO, arg., nacido 28.10.1968, casado 1º nupcias Josefina Helguera, abogado, DNI 20.493.396, CUIT 20-20493396-1, domicilio Liniers 2247, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As; y Martín VOSS, arg., nacido 15.12.1978, casado 1º nupcias María Inés Díaz Manini, abogado, DNI 27.084.489, CUIT 20-27084489-9, domicilio Del Valle Iberlucea 1654, Beccar, pdo. San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Esc. 159 del 10.06.2020. 3) VP COMUNICACIÓN S.R.L..4) Sede Social: Montevideo 708 piso 7 oficina 42 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, las siguientes actividades: a) Producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad, b) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito cinematográfico, de comunicación directa, televisivo, radial o por cualquier otro medio, c) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, leasing o permuta, por sí o por cuenta de terceros, de espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier tipo, y que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual, d) En general la realización de negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, ya sea pública o privada, por medios masivos de comunicación o por cualquier otro medio idóneo, como así también el desarrollo de toda aquella tarea destinada al conocimiento o promoción individual o masivo de actividades; instituciones públicas, privadas o mixtas; lugares, personas o productos, ya sean nacionales o extranjeros, para lo cual podrán utilizar los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. e) La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, desarrollo de software web y mobile para el conteo de publicidad en la vía pública. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante para tal fin.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo 99 años desde su constitución. 7) PESOS CIEN MIL y se divide en 10.000 cuotas de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración: Juan Alberto PAZO 50%, suscribe 5.000 cuotas; y Martín VOSS, 50%, suscribe 5.000 cuotas. Los accionistas integran el 100% del capital social, es decir la suma total de $ 100.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, los que actuaran de forma indistinta, en forma individual o conjunta, según lo determine la reunión de socios, por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: Juan Alberto PAZO y Martín VOSS. Domicilio especial: sede social. Fiscalización prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 10) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 10/06/2020 Reg. Nº 1893 IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2020 N° 24287/20 v. 22/06/2020

Fecha de publicacion: *22/06/2020*